

CERTIFICADO N° 3201

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 466, de fecha 30 de septiembre de 2009, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4362:

Se acuerda ratificar en todas sus partes el Acuerdo N° 2888, adoptado en Sesión Ordinaria N° 349, de fecha 03 de febrero del año 2005, que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo, relativo a la opinión favorable del Consejo Regional en orden a modificar los límites intercomunales entre Punitaqui y Combarbalá, traspasando a la comuna de Punitaqui el Sector El Divisadero, en la forma y por las razones expresadas en dicho acuerdo incorporando la observación indicada en él, dando respuesta así al requerimiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Ordinario 4289 de 24 de agosto del presente año, presentado al Consejo Regional por el Intendente conforme Ordinario N° 3031 de fecha 08 de septiembre del 2009.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos de 16 Consejeros asistentes a la Sesión. El consejero Sr. Montoya se abstiene de votar.



VALERIA CERDA DUHALDE
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO